

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº 9 4 9 -2017-RASS Santiago de Surco,

1 9 SET, 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución Nº 723-2017-RASS; v

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Cuarto de la Resolución Nº 723-2017-RASS de fecha 24JUL2017, se encargó a Cynthia Juscelina de Pinho Miranda - Gerente de Administración y Finanzas, la SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO, hasta que se designe al titular;

Que, es necesario dar por concluida la Encargatura antes referida:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la Encargatura de la SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO, conferida a CYNTHIA JUSCELINA DE PINHO MIRANDA, Gerente de Administración y Finanzas, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOVA ROMERO Secretario General

0808086580

Municipalidad de Santiago de Surco

Registrese, comuniquese v cúmplase.

ROBERTO GOMEZ BACA

RHGB/PMR/Bg.